

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0912/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar a licitación a fin / de contratar el traslado de los enseres personales del / Doctor Federico M. Pinto Kramer, ex Juez Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, desde ese asiento hasta la Capital Federal; y teniendo en / cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas obrantes a fs. 3/4.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON (\$a.1.000.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Transporte y / Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-
- 3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO